



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.090

Fecha (01/09/2023)

E: 1Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	VISUALIZAR	PR/SUS
68307 40 89 001 2017 01027 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	YURLEY ANDREA BARAJAS VARGAS	Auto termina proceso	31/08/2023	Ver Auto	S.R
68307 40 89 001 2017 01130 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA - FINANCIERA COMULTRASAN	JOHNY ALEXANDER VILLAMARIN ACEVEDO	Auto Nombra Curador Ad - Litem	31/08/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 89 001 2018 00075 00	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN O COMULTRASAN	JESUS ARDILA CABALLERO	Auto Nombra Curador Ad - Litem	31/08/2023	Ver Auto	M.E
68307 40 89 001 2019 00101 00	Ejecutivo Singular	INDAR S.A.S	JOSE OMAR CARDENAS SUAREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem	31/08/2023	Ver Auto	M.E

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/08/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 “Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva

MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO